

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 31-treinta y uno de julio de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima séptima sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Director de Atención al Pleno y Estadística, Marco Antonio Decanini Contreras, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Bernardo Sierra Gómez, Encargado de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los tres Consejeros vocales y el Encargado de despacho, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la vigésima sexta sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria del Pleno, celebradas ambas en fecha 10 de julio de 2024;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 44.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

45.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del mes de junio del año 2024.

VII.- Asuntos Generales:  
Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la vigésima sexta sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria del Pleno, celebradas ambas en fecha 10 de julio de 2024, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0803/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección General de Vía Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0848/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0878/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0908/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1003/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Eventos Especiales del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1103/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1178/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1288/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Transparencia y Archivo del Municipio de Santiago, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/144/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/288/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/263/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad denunciada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0727/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0812/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0852/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0857/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento y Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0867/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0314/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Iturbide, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/1903/2023, integrado por los individuales RR/1978/2023, RR/1983/2023 y RR/1993/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto a los expedientes RR/1978/2023 y RR/1993/2023, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto a los expedientes RR/1903/2023 y RR/1983/2023.

Expediente RR/2448/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/2450/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0079/2024, integrado por los individuales RR/0084/2024 y RR/0089/2024, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0159/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente Acumulados al RR/0444/2024 integrado por el individual RR/0459/2024, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0469/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0479/2024, integrado por el individual RR/0484/2024, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0504/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Auditor Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0553/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Tesorería; y Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, ambas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, sobreseerlo por

improcedente, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0574/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de MORENA, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0664/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0699/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1338/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0805/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1005/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1035/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1175/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1060/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Comisario General de la Institución de Policía Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1340/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención Estatal), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Encargado de despacho, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0536/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Participación Ciudadana, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0556/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0706/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0871/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0891/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Agencia de Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1016/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1121/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente Acumulados al RR/0079/2024 integrado por los individuales RR/0084/2024 y RR/0089/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los integrantes del Pleno que intervinieron.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente Acumulados al RR/0079/2024 integrado por los individuales RR/0084/2024 y RR/0089/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, así como del Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez.

A su vez, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y el Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes individuales RR/2450/2023, RR/0553/2024, RR/1005/2024 y RR/1035/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y el Consejero, así como al Encargado de despacho si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes individuales RR/2450/2023, RR/0553/2024, RR/1005/2024 y RR/1035/2024, determinándose no aprobar los mismos, con votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández, y del Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que los proyectos de resolución en estudio se tuvieron por no aprobados por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente individual RR/0848/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y el Consejero, así como al Encargado de despacho si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

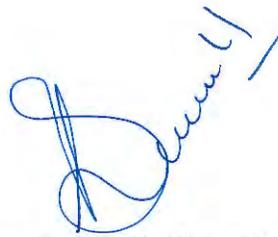
Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente individual RR/0848/2024, determinándose aprobar por mayoría de votos el mismo, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y el Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez, y un voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y un voto particular del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de junio del año 2024, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Una vez agotado el apartado de asuntos generales a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima séptima sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 31-treinta y uno de julio de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta



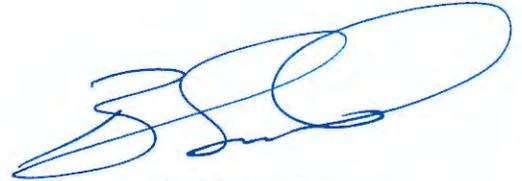
María Teresa Treviño Fernández  
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal



Bernardo Sierra Gómez  
Encargado de despacho



Marco Antonio Decanini Contreras  
Director de Atención al Pleno y Estadística  
en su calidad de Secretario de Actas

A

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS. -----